

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 171 Jueves 18 de julio de 2019 Sec. IV. Pág. 40606

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32147 BILBAO

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 212/2013 en el que figura como concursado/a BIHERRI PROMOCIONES S.L., CIF B95371779, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no caber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 13 de julio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega Gil.

ID: A190042163-1